

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1667** *ALCARREÑA Y BONAVAL SERVICIOS AUXILIARES*

Doña María Jesús Martín Chico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Ávila,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución seguido en este Juzgado con el número 82/10 a instancia de José Luis Sánchez Ramírez contra la ejecutada Alcarreña y Bonaval Servicios Auxiliares, se ha dictado decreto de fecha 16 de diciembre de 2010 por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia por importe de 3.504,41 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ávila, 18 de enero de 2011.- Secretaria judicial.

ID: A110003372-1